

Relatora Especial de Naciones Unidas para los pueblos indígenas llega a Honduras para realizar visita de trabajo sobre la regulación de la consulta previa a los pueblos indígenas

Relatora visitará el país del 16 al 21 de abril de 2017

TEGUCIGALPA, 12 de abril de 2017 – La Sra. Victoria Tauli-Corpuz, Relatora Especial de Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, a invitación del Gobierno de Honduras, realizará una visita de trabajo oficial al país para darle seguimiento a sus observaciones y recomendaciones en relación al proceso para regular la consulta libre, previa e informada a los pueblos indígenas y afrohondureños.

La Sra. Victoria Tauli-Corpuz es una experta independiente elegida por el Consejo de Derechos Humanos para supervisar, informar y asesorar sobre los derechos de los pueblos indígenas en todo el mundo.

Esta será la segunda visita de la Sra. Tauli-Corpuz a Honduras. En su [misión oficial](#) al país en noviembre de 2015, la Relatora advirtió sobre la crítica situación a la que se enfrentan los pueblos indígenas de Honduras con respecto a la falta de protección efectiva sobre sus territorios y recursos naturales, y su falta de acceso a la justicia, educación y salud. También expresó su preocupación sobre el ambiente generalizado de violencia e impunidad que sufren muchos pueblos indígenas.

“Existe la urgente necesidad de mecanismos legales, administrativos o de otro tipo que permitan a los pueblos indígenas presentar demandas por la violación de sus derechos territoriales, culturales y fundamentales para obtener reparación”, observó la Relatora Especial al concluir su primera misión oficial. “La falta de estos mecanismos ha llevado, en ocasiones, a los pueblos indígenas a la protesta pacífica, lo que desgraciadamente ha resultado en la criminalización de quienes defienden sus tierras”, añadió. Asimismo, en su informe de país, observó que los pueblos indígenas “manifestaron que diversos proyectos energéticos, extractivos, agroindustriales, turísticos y de infraestructura han vulnerado sus derechos. [Los pueblos indígenas] afirmaron que estas actividades se han realizado sin observar los estándares internacionales sobre consulta previa”.

Durante su visita de trabajo de cuatro días, la Sra. Tauli-Corpuz se reunirá con las máximas autoridades gubernamentales nacionales, con pueblos indígenas, con organizaciones de la sociedad civil y representantes del sector privado.

El objetivo de la visita es escuchar los diferentes puntos de vista sobre el proceso de regulación de la consulta previa y abordar los problemas de procedimiento y fondo que ha identificado, a la luz de los estándares internacionales de derechos humanos. En ese marco,

también mantendrá reuniones con representantes de comunidades y organizaciones de pueblos indígenas lenca, maya chortí, nahua, tolupán, garífuna, pech, tawahka, miskito y pueblo de habla inglesa.

La visita de trabajo de la Relatora Especial Tauli-Corpuz cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Honduras, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en Honduras.

ACERCA DE VICTORIA TAULI-CORPUZ

El Consejo de Derechos Humanos de la ONU nombró a Victoria Tauli-Corpuz en mayo de 2014 como Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas. La Sra. Tauli-Corpuz, activista de los derechos humanos, ha trabajado en instituciones públicas y en educación de derechos, desarrollo y medio ambiente. Ella ha centrado su trabajo en movimientos de construcción en torno a los pueblos indígenas, en particular de las mujeres. Dentro de su trabajo de defensa, jugó un papel decisivo en la redacción y negociación de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Como Relatora Especial, es independiente de cualquier gobierno u organización y ejerce en su capacidad individual.

Los Relatores Especiales de Naciones Unidas forman parte de los 'Procedimientos Especiales', el mayor órgano de expertos independientes en el sistema de la ONU para los Derechos Humanos, el cual reúne a los mecanismos de investigación y monitoreo establecidos por el Consejo de Derechos Humanos, con el fin de hacer frente a situaciones concretas en países o a cuestiones temáticas en todo el mundo.

Los Comentarios de la Relatora Especial sobre la regulación de la consulta previa en Honduras pueden consultarse [en este vínculo](#).

Para complementar notas periodísticas, puede descargar fotos de archivo de la Relatora [haciendo clic aquí](#).

Para más información, por favor contacte a Ernesto Roderer, Especialista en Coordinación de SNU Honduras, en ernesto.roderer@one.un.org o a Fernando Neda, Oficial de Información Pública de OACNUDH Honduras, en fnedacastro@ohchr.org o al +504.9441.2869

Únase a la comunidad en redes sociales del PNUD en Honduras:

Facebook: [PNUD Honduras](#) Twitter: [@PNUDHN](#) YouTube: [PNUD Honduras](#)

Siga a OACNUDH Honduras en redes sociales para conocer más sobre sus actividades y pronunciamientos:

Facebook: [ONUDDHH](#) Twitter: [@ONUDDHH](#) Instagram: [@ONUDDHH](#)

YouTube: [ONUDDHH \(OACNUDH Honduras\)](#)